

12243

27



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España

a favor de los

Sres. Don Miguel GOMEZ Martos, y

Don Adolfo LOZANO Borroy,

ambos de nacionalidad española, y

domiciliados en MASNOU, (Barcelona)

por:

" PLATO Y DISCO DE MATERIA ABSORVENTE, PARA SU USO
EN LOS SERVICIOS DE CAFES, BARES, RESTAURANTES, HOTELES Y
SIMILARES, CON CUYO EMPLEO SE EVITA EL POSIBLE GOTEO DE
LIQUIDOS ".

=====

El plato y disco de materia absorbente, objeto de
la presente Memoria descriptiva, y de los cuales se desea
obtener el correspondiente privilegio, al amparo de la
vigente Ley de Propiedad Industrial, representa para el
5 uso público la ventaja fundamental de que, con su empleo
se suprimen las molestias que en infinidad de ocasiones
se producen al tomar la taza, vaso, copa, etc. para ingerir
su contenido, como consecuencia de haber rebosado aquellos,
bien por encontrarse excesivamente llenos, ó a causa de
10 cualquier movimiento brusco, lo que dá lugar a que goteen,
y con ello al consiguiente ensuciamiento y deterioro de
la prenda, traje ó vestido, de la persona que se dispusiera
a beber.

15 A subsanar tales inconvenientes y deficiencias, ha
venido el plato y disco de materia absorbente, a que hace
referencia esta Memoria.

20 Los aludidos plato y disco, serán fabricados de
papel secante, u otras materias aborventes, apropiadas,
al fin que se persigue, ó sea el de evitar (por la absor-
ción que del líquido desprendido de la taza ó vaso se
efectúe) el derramamiento ó goteo del líquido contenido
en la taza, vaso, copa, ó similar, que lleve en su mano la
persona que se disponga a beber, ó beba.

25 Tales platos ó discos, irán colocados entre la taza,
vaso, copa, ú otro recipiente, y el sitio ó lugar en que
aquellos se hallen posados, a fin de absorber las gotas
que puedan escurrir por el exterior de aquellas, con lo
cual se evita el que como en la actualidad sucede, al
verterse el contenido y acumularse éste en el plato de
30 porcelana, china, etc., cada vez que el bebedor vá a ingerir
su bebida, se adhiere a la base del recipiente, para des-
prenderse, al obtener por el declive formado por el bebedor,
el peso suficiente para formar una ó varias gotas que caen
sobre el traje ó vestido de la persona en cuestión, con el
35 consiguiente perjuicio para ésta.

40 A fin de unir lo útil con lo práctico, los repetidos
platos y discos, llevarán grabados a troquel, impresos, ó por
otro procedimiento cualquiera, diversos adornos é inscrip-
ciones apropiadas, con lo cual se conseguirá una perfecta
ornamentación.

En la hoja de dibujos que se acompaña:

La Figura 1, representa el plato visto de frente.

La Figura 2, es una vista en idéntica posición del
disco, y

45 La Figura 3, es un corte en sección del plato y

= 3 =
12243²⁷



disco (a) y (b).

N O T A.

=====

50 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, por veinte años en España, por " PLATO Y DISCO DE MATERIA ABSORVENTE, PARA SU USO EN LOS SERVICIOS DE CAFES, BARES, RESTAURANTES, HOTELES Y SIMILARES, CON CUYO EMPLEO SE EVITA EL POSIBLE GOTEIO DE LIQUIDOS ", recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

55 1ª. - Plato y disco de materia absorbente, para su uso en los servicios propios de cafés, bares, restaurantes, hoteles, y establecimientos análogos, mediante cuyo empleo se suprime el goteo de los líquidos que los referidos servicios contienen, al rebosar éstos y acumularse su contenido en el plato de porcelana, china, baquelita, u otro material.

60 2ª. - Plato y disco, según la reivindicación anterior, caracterizados, por encontrarse fabricados, según queda indicado, de papel secante, u otra materia ó materias que puedan ofrecer una perfecta absorción de los líquidos, Podrán ir grabados e impresos con diversos adornos ó inscripciones.

65 3ª. - Plato y disco, con arreglo a las particularidades características precedentemente descritas, que pueden afectar formas circulares, semicirculares, poligonales, u otras convenientes (los discos). En cuanto a las de los platos, éstas, además de las aplicables a los discos podrán ser cóncavas, semiesféricas, u otras.

70 4ª. - "PLATO Y DISCO DE MATERIA ABSORVENTE, PARA SU USO EN LOS SERVICIOS DE CAFES, BARES, RESTAURANTES, HOTELES, Y SIMILARES, CON CUYO EMPLEO SE EVITA EL POSIBLE GOTEIO DE LIQUIDOS".

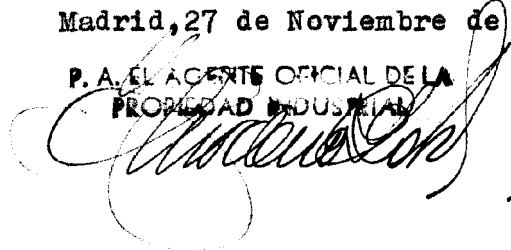
75

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memo-

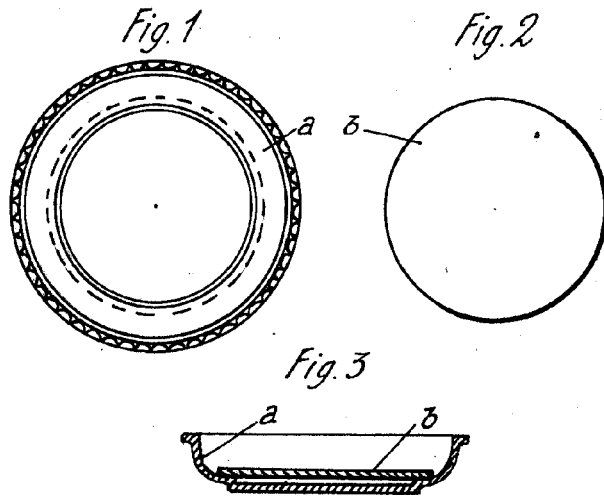
ria que consta de cuatro hojas, mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo en la hoja de dibujos y diseños que se acompañan.

Madrid, 27 de Noviembre de 1945.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



12243



Escala variable

Madrid, Noviembre 1945

Adolfo Lozano Borroy